ACTA DE NICIO

1

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 014 DE 2026

CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD ARCABUCO NIT 820003382-7 REPRESENTANTE LEGAL WILMAN GIOVANNI VELASCO BARON
CONTRATISTA	BLANCA MERY MORALES NEIRA CEDULA DE CIUDADANIA: 23.314.972 DE ARCABUCO
OBJETO	"SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA ESTUDIANTE PRACTICANTE DE LA UNIVERSIDAD JAVERIANA Y JORNADAS DE VACUNACION DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD ARCABUCO".
VIGENCIA	TRES (03) MESES
VALOR	CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS ($5.996.000) M/CTE
CDP	127 15-05-2026
RP	130 15-05-2026
MODALIDAD DE CONTRATACION	CONTRACION DIRECTA CONTRATO DE SUMINISTRO
SUPERVISOR	TESORERA
FECHA SUSCRIPCION	15-05-2026

En Arcabuco – Boyacá, A los quince (15) día del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026), en las instalaciones de la E.S.E. Centro de Salud Arcabuco se reunió **BLANCA MERY MORALES NEIRA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 23.314.972 expedida en Arcabuco, en su calidad de contratista y la Tesorera **JENNY PAOLA TOLOSA MEDINA** identificada con cedula de ciudadanía No. 23.316.193 de Arcabuco en su calidad de supervisor, con el fin de dar inicio a la ejecución del Contrato de suministro No. 014 de 2026 de fecha quince (15) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026), previas las siguientes consideraciones:

1. Se ha verificado por parte de la supervisión del cumplimiento de la contratista frente a la presentación del certificado de Seguridad Social integral.

2. Se ha verificado por parte del supervisor, el certificado de disponibilidad presupuestal, suscripción del respectivo contrato, el registro presupuestal y la designación del supervisor del contrato por parte de la del gerente, así como los demás requisitos de conformidad con las exigencias realizadas en los estudios de oportunidad y conveniencia del contrato.

ACTA DE NICIO

2

3. Se ha verificado por parte del supervisor el cumplimiento de los requisitos legales y habilitantes exigidos por la E.S.E. Centro de Salud Arcabuco para la legalización del contrato.

Por lo anterior expuesto, y de acuerdo con la normatividad legal vigente que rige este tipo de contrato cumple con los requisitos exigidos para dar inicio a la ejecución por lo cual,

ACORDAMOS

PRIMERO: Dar inicio a la ejecución del contrato de suministro No. 014 de 2026 cuyo objeto **"SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA ESTUDIANTE PRACTICANTE DE LA UNIVERSIDAD JAVERIANA Y JORNADAS DE VACUNACION DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD ARCABUCO",** suscrito entre la E.S.E. Centro de Salud Arcabuco BLANCA MERY MORALES NEIRA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 23.314.972 expedida en Arcabuco a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

SEGUNDO: Tener como fecha de terminación el día catorce (14) de agosto de dos mil veintiséis (2026).

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que en ellos intervinieron, en Arcabuco Boyacá; a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

JENNY PAOLA TOLOSA MEDINA
Supervisora

BLANCA MERY MORALES NEIRA
C.C.No. 23.314.972 de **Arcabuco**
Contratista